

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo y á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción de «El Constitucional» se halla establecida en la calle Mayor, núm. 3.—Administrador, D. Antonio Carratalá y Bessia, Jorge Juan, núm. 16.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MIÉRCOLES 22 DE JULIO DE 1874.

Número 1890.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMP.

El vapor español PASAGES saldrá el día 24 del corriente á las cuatro de la tarde para Cádiz.

Admite carga y pasajeros para dicho punto y tambien para Puerto-Rico y Habana, en combinacion con los vapores-correos trasatlánticos.—Consignatario, Faes hermanos y compañía.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

### EL MEJOR MINISTRO DE HACIENDA.

Siempre se ha reconocido en todas las naciones como el mejor ministro de Hacienda aquel que sin gravar los impuestos y establecidos haya logrado elevar los productos de las rentas públicas hasta el punto de ofrecer el ejemplo que nos proporciona la Inglaterra en los presupuestos presentados este año al Parlamento. De ellos aparece un sobrante de 462.000 libras esterlinas después de haber cubierto los gastos de 72 y medio millones de libras, suprimido los derechos sobre el azúcar y hecho por último la reduccion de un penique en el impuesto sobre la renta de los particulares.

Estos hechos, que revelan desde luego el estado floreciente de la Hacienda inglesa, nos llevan al examen de los presupuestos franceses, y vemos con agradable sorpresa que, sin embargo de la analogía que existe entre su situacion política y la nuestra, ellos, que disfrutaban de los beneficios de la paz, han conseguido aproximarse á la nivelacion de sus presupuestos, toda vez que para los del año actual solo resulta el pequeño déficit de 16 millones de francos, y aun esta diferencia que arrojan como minoracion de ingresos, es posible que no existiera si la Asamblea nacional hubiese dado muestras de mas actividad en la votacion de sus leyes financieras.

La elocuente enseñanza que nos ofrecen los anteriores datos despiertan de tal modo el estímulo, que más de una vez nos han hecho pensar en la realizacion de los solemnnes compromisos contraídos por el gobierno en su manifiesto de 15 de mayo último á la nacion. Creiamos que una de sus primeras é ineludibles obligaciones debia ser la de manifestar al pais con franqueza el estado ruinoso en que ha recogido la esquilma y empobrecida Hacienda española, exhibiendo á la vez, como lo ha hecho el Sr. Camacho, los recursos con que cuenta para afrontar una situacion tan lamentable cual constituye actualmente la triste herencia que nos han legado las capacidades financieras que militan en las oposiciones.

Pero como está resuelto el actual gobierno á destruir desde su origen añejos y modernos errores de escuela y de nepotismo administrativo, que tanto han contribuido á la decadencia que sufre esta pobre nacion hace muchos años, sin poner remedio á su desgracia ni utilizar los verdaderos recursos de que dispone para obtener la rehabilitacion de su abatido estado económico, nada mas patriótico y moral en tan criticas circunstancias como la iniciativa constante de un laborioso ministro de Hacienda, dedicada esclusivamente á restablecer los verdaderos factores de la riqueza nacional buscándola en gran parte fuera de los presupuestos del Estado.

A conseguir este propósito y el de aniquilar para siempre las causas y efectos que han producido la incuria y padrinazgo de administraciones anteriores, es á donde deben dirigirse las gestiones de todo ministro celoso, que solo por patriotismo acepta el poco envidiable cargo de administrar una Hacienda agobiada de deudas y por las múltiples extraordinarias obligaciones que diariamente le imponen una guerra civil, origen de todas las calamidades que hoy afligen, pero no abaten el ánimo del partido liberal, que á toda costa y sin reparar en sacrificios, se ha propuesto salvar y salvará los altos intereses que la nacion ha fiado á su civismo.

Por eso abrigamos la seguridad de que empleando además cuantos medios auxiliares tiene á su disposicion un ministro, bien puede triunfar de las dificultades con que habrá de luchar hasta conseguir el descubrimiento de gran número de fincas, censos y derechos detentados y defraudados á la nacion, así como de una gran parte de propiedad inmueble de particulares que hay oculta, y por consecuencia la verdadera masa de riqueza imponible que debe contribuir al sostenimiento de las cargas del Estado.

La administracion no debe ignorar que esa propiedad, oculta por medios fraudulentos hace muchos años, está libre del tributo territorial, constituyen-

do desde entonces semejante hecho de inmoralidad una enorme detencion de ingresos al Tesoro, pues que le priva de los verdaderos recursos que tiene derecho á percibir.

¿Y qué diremos de la desproporcion que arrojan los impuestos directos, indirectos y transitorios, si á causa del desorden que reina en el pais hace largo tiempo al amparo de complacencias políticas apenas ingresa en las cajas del Erario el 50 por 100 de los rendimientos que pudieran producir?

Que hallándonos hoy exentos de tales vicios administrativos, se conseguirá que aumenten muchísimo estos ingresos, restableciendo la verdad de los hechos donde aparezca el fraude, y por esta razon conviene no levantar mano hasta conseguir que se incaute la Hacienda de cuantos bienes y derechos le correspondan y resulten cercenados por la indolencia é ignorancia que revelan antiguos y ruinosos sistemas, á que no debemos volver nuestra vista.

En su consecuencia, es llegado el momento de evitar la destruccion del crédito nacional, y que la historia de nuestro pais aparezca escrita en sus presupuestos acusándonos ante la Europa de ingobernables el estado infeundo de nuestra Hacienda.

Aun podemos librarnos de esta caqueña económica que sufrimos inspirándonos en el verdadero patriotismo, que á tanto obliga cuando se trata de salvar los más caros intereses de una desgraciada nacion que todo lo espera, y con fundamento, de los hombres que ha elegido para velar por la sociedad, amenazada todavía hace pocos meses con la pérdida de cuanto hay de respetable y sagrado en la conciencia de un pueblo culto y digno de respeto como el nuestro lo es, y del que nunca pudo divorciarnos el maquinismo empleado por las demagogias y sus afines, siquiera por sorpresa se impusieran á la mayoría de los españoles.

Tengamos muy presente desde hoy la saludable enseñanza que proporcionan los sucesos pasados, y no seremos sorprendidos de nuevo en la laboriosa tarea emprendida con el fin de concluir la guerra y restablecer el orden, la moralidad y la justicia de que tanto há monester España para que vuelva á ocupar el rango que le pertenece en el concurso de las naciones civilizadas. (La Iberia.)

## CUESTION INTERESANTE.

### ALUMBRADO ELÉCTRICO DE LOS BUQUES.

En el *Nouveliste de Rouen* encontramos el artículo que trascribimos, el cual confirma y completa las noticias que ha trasmitido la prensa sobre la instalacion de la máquina Gramme para el alumbrado eléctrico abordo del yate del emperador de Rusia. Nuestros lectores agradecerán les tengamos al corriente de cuanto concierne á la notable invencion de Mr. Gramme.

«El yate imperial ruso *Livadia*, después de haber acompañado al czar á Plesing permaneció ocho días en el Havre para recibir é instalar á su bordo los aparatos del alumbrado eléctrico. El día 2 de Junio salió para el mar Negro, después de haber efectuado en la noche del lunes, á presencia del almirante Likhatchof, interesantes experimentos sobre el asunto de que damos algunos detalles.

Los aparatos se componen de una máquina electro-magnética de Gramme, movida por un pequeño motor de vapor de fuerza de cuatro caballos, de un reflector situado sobre el puente destinado á reunir en un haz y dirigir en cualquier direccion los rayos luminosos resultantes de una lámpara eléctrica, y por fin de dos conductores metálicos flexibles que llevan la corriente donde se necesita. Toda esta instalacion es sencilla y poco embarazosa. La máquina Gramme, de muy pequeñas dimensiones, puede colocarse en cualquier parte, y su construccion tan sólida y bien entendida, que ni los movimientos, ni aun los más violentos choques, pueden descomponer la posicion relativa de ninguna de sus partes, ni impedir su buena marcha. Según nuestras noticias, da una luz equivalente á 300 mecheros Carcel; pero estos 300 mecheros reunidos en un haz paralelo por el reflector, producen el resultado de un millón de mecheros próximamente, haciendo visibles en un radio de dos kilómetros los objetos sobre que se dirige.

Un aparato de alumbrado de esta potencia, parece indudable está llamado á prestar grandes servicios. ¡Cuántas veces sucede á un buque encontrarse en peligro ó simplemente estar interesado en saber lo que pasa á cierta distancia suya en una noche oscura! No hay medio alguno de poderlo conseguir con el alumbrado actual. Pero si con poco gasto y en condiciones de fácil uso, y muy seguras, por medio de la luz eléctrica.

Mas bien nos parece que debe emplearse así, que como medio de alumbrado permanente, que sustituya los faros ordinarios. Todo el mundo sabe que el ojo marino, para ver claro durante la noche, necesita no ser herido por una luz muy viva, y coa qué cuidado se procura la mayor oscuridad posible en la cubierta de un buque.

Si la luz eléctrica debe emplearse como medio ordinario de alumbrado, como será imposible hacer que el haz luminoso no encontrase un cabo, un palo, una vela y no los hiciese luminosos al herirlos, los marinos se quejarían de que les cegaban y no la querrian, contentándose con emplearla accidentalmente en tiempo de niebla ó como medio de reconocimiento. Dentro de estos límites no presentará jamás inconveniente alguno, y prestará tales servicios que ningún buque de alguna importancia podrá pasarse sin el alumbrado por la electricidad.

El lunes por la tarde; la luz eléctrica competía con la luna. Curioso era, sin embargo, ver los buques ó construcciones, que no se distinguían á lo lejos sino como masas confusas y vagas, dibujarse con todos sus detalles cuando el haz eléctrico les alcanzaba. La lámpara se llevó á la cámara de la máquina y á la bodega, demostrándose que no habia ningún rincón del buque, por oscuro que fuese, que no pudiese ser instantáneamente iluminado á giorno. Toda esta instalacion en su conjunto y sus detalles nos ha parecido muy interesante y honran á MM. L. Santter, Lemonnier y compañía, de Paris, que fueron los encargados por el gobierno ruso.

Nosotros añadiremos algunas palabras al artículo del *Nouveliste*; dos días después se ensayó en Paris en el taller de la «Société des machines magneto-electriques Gramme», una nueva máquina para el alumbrado de los buques, que es, sin comparacion, mucho menos voluminosa que todas las hechas hasta el presente. La potencia de este aparato que va á ser instalado en un buque de guerra francés es de 300 mecheros Carcel. Su peso no excede de 300 kilogramos, y su precio de 3.000 pesetas. Los primeros ensayos fueron completamente satisfactorios. En breve se darán mas pormenores.—J. R. DE R.

## ESTADOS.

Hé aquí los que acompañan al decreto de 18 del actual, llamando los 80 batallones de reserva estracordinaria, que publicamos en nuestro número de ayer:

### ESTADO LETRA A.

Cuadro sinóptico del número de batallones que corresponden á cada una de las provincias segun su respectiva poblacion por el censo oficial de 1860 para la reserva extraordinaria creada por decreto de esta fecha.

Capitanías generales.	Provincias.	N.º de batallones.
	Madrid. . . . .	2
	Guadalajara. . . . .	1
	Cuenca. . . . .	1
Castilla la Nueva	Ciudad-Real. . . . .	2
	Toledo. . . . .	2
	Segovia. . . . .	1
	Coruña. . . . .	3
	Lugo. . . . .	3
Galicia. . . . .	Orense. . . . .	2
	Pontevedra. . . . .	2
	Valladolid. . . . .	1
	Avila. . . . .	1
	Salamanca. . . . .	2
Castilla la Vieja.	Zamora. . . . .	1
	Leon. . . . .	2
	Oviedo. . . . .	3
	Palencia. . . . .	1
	Bárgos. . . . .	2
Bárgos. . . . .	Santander. . . . .	1
	Logroño. . . . .	1
	Soria. . . . .	1
Navarra. . . . .	. . . . .	2
	Zaragoza. . . . .	2
Aragon. . . . .	Huesca. . . . .	1
	Teruel. . . . .	2
	Barcelona. . . . .	3
Cataluña. . . . .	Tarragona. . . . .	2
	Lérida. . . . .	1
	Gerona. . . . .	1
	Valencia. . . . .	3
	Castellon. . . . .	2
Valencia. . . . .	Alicante. . . . .	2
	Múrcia. . . . .	2
	Albacete. . . . .	1
	Granada. . . . .	3
Granada. . . . .	Málaga. . . . .	2
	Jaen. . . . .	2
	Almería. . . . .	1
	Sevilla. . . . .	3
	Cádiz. . . . .	2
Andalucía. . . . .	Córdoba. . . . .	2
	Huelva. . . . .	1
	Badajoz. . . . .	2
Extremadura. . . . .	Cáceres. . . . .	2
Baleares. . . . .	. . . . .	1

## ESTADO LETRA B.

Repartimiento de los 125.000 hombres con que deberán contribuir las provincias para la organizacion de los 80 batallones de reserva extraordinaria creados por decreto de esta fecha.

Provincias.	Habitantes varones comprendidos en la edad de 2 á 35 años, segun el censo de poblacion de 1860.	Cupos.
Albacete. . . . .	22.515	1.658
Alicante. . . . .	42.880	3.158
Almería. . . . .	33.837	2.492
Avila. . . . .	18.372	1.352
Badajoz. . . . .	49.553	3.650
Baleares. . . . .	29.427	2.167
Barcelona. . . . .	90.945	6.700
Bárgos. . . . .	35.839	2.639
Cáceres. . . . .	35.050	2.641
Cádiz. . . . .	55.744	4.106
Castellon. . . . .	29.391	2.157
Ciudad-Real. . . . .	26.934	1.983
Córdoba. . . . .	39.891	2.936
Coruña. . . . .	56.227	4.142
Cuenca. . . . .	24.578	1.808
Gerona. . . . .	34.864	2.565
Granada. . . . .	49.437	3.641
Guadalajara. . . . .	23.186	1.705
Huelva. . . . .	21.302	1.568
Huesca. . . . .	30.077	2.215
Jaen. . . . .	42.215	3.168
Leon. . . . .	35.241	2.595
Lérida. . . . .	35.918	2.645
Logroño. . . . .	18.694	1.376
Lugo. . . . .	45.381	3.340
Madrid. . . . .	77.088	5.679
Málaga. . . . .	54.421	4.007
Múrcia. . . . .	46.079	3.394
Navarra. . . . .	30.880	2.269
Orense. . . . .	40.571	2.988
Oviedo. . . . .	48.549	3.576
Palencia. . . . .	20.147	1.483
Pontevedra. . . . .	39.135	2.882
Salamanca. . . . .	28.716	2.111
Santander. . . . .	21.404	1.574
Segovia. . . . .	15.457	1.134
Sevilla. . . . .	70.035	4.422
Soria. . . . .	15.533	1.069
Tarragona. . . . .	36.328	2.675
Teruel. . . . .	24.065	1.772
Toledo. . . . .	37.341	2.744
Valencia. . . . .	71.730	5.284
Valladolid. . . . .	28.556	2.101
Zamora. . . . .	25.814	1.899
Zaragoza. . . . .	47.959	3.530
	1.695.314	125.000

Madrid 18 de julio de 1874.—Sagasta.

## SECCION POLITICA.

Alicante, 22 Julio 1874.

### POR AHÍ SE VA.

Por fin el gobierno, después de meditar detenidamente la anómala situacion por que está atravesando nuestro país, se ha decidido á adoptar las únicas medidas que pueden sacarnos de esa angustiosa situacion, que por desgracia se prolonga demasiado, y que va devastando y desangrando lentamente á España, que ya no puede ni debe sufrir tanta desdicha y tanta deshonra.

Solo esas consideraciones humanas que en tiempos normales hacen que, en pró del equilibrio social, el mas fuerte perdone los errores y aun los desmanes del mas débil, pueden explicar, que toda una nacion, que ha entrado en la marcha progresiva de Europa, y que por tanto es esencialmente liberal, consenta á unas cuantas provincias y á un número insignificante de sus hijos, en comparacion de todos los demás que la pueblan, esa tenaz obstinacion con que pretenden someterlos al yugo de un rey imbecil, vástago miserable de una desacreditada y muerta dinastia.

Salga España de su punible indiferencia: levántese como se levantó en 1808, y con un soplo solamente deshará esas huestes, que se consideran invencibles, porque relativamente al ingrato y fanático país que ocupan, son numerosas.

El gobierno que es el llamado á tomar la iniciativa en momentos

solemnes, ha comprendido al fin que debe obrarse con inexorable energía, con violento impulso, con extraordinaria rapidez.

Fecundo en medidas salvadoras ha sido el último Consejo de ministros: la salud del pueblo exigia que se cubriesen con un velo las estatuas de la ley convenida, y de la humanidad misericordiosa, y como la salud del pueblo es lo primero en todo país bien organizado, el gobierno, dando una alta prueba de prudencia, de patriotismo y de energía, ha dictado cinco disposiciones extremas, pero necesarias, que salvarán, estamos seguros, á la patria y á la libertad de una vergonzosa derrota.

Cuando la guerra arde mas ó menos encarnizada en todas nuestras provincias, justo es que se declare á todas ellas en estado de guerra, para que la tramitacion lenta de los procedimientos judiciales, no entorpezca y retarda la aplicacion del castigo, á los que delinquen contra la patria.

Cuando todos los partidarios de don Carlos contribuyen con su peculio al sostenimiento de una guerra fratricida, que nos aniquila y nos cubre de ignominia á los ojos del mundo; justo es que ese peculio sea confiscado para que, en vez de mantener á los traidores, recompense el noble sacrificio que de su vida hacen los leales.

Cuando á la sombra de sociedades benéficas y aun sagradas, conspiran los enemigos de la libertad, y recogen recursos con que mantener en armas al carlismo, justo y necesario es que se disuelvan esas sociedades hipócritas que, cubriéndose con el manto de la piedad caritativa, esconden el puñal fratricida con que desgarran las entrañas de sus propios hermanos.

Cuando la pasion política unas veces, la imprudencia otras, y el deseo de adelantar una noticia las más, hacen que los periódicos se ocupen con más ó ménos exactitud de las operaciones de la guerra, necesario y prudente es prohibir en absoluto que se divulguen ciertas nuevas que pueden servir de aviso á los enemigos de la patria.

Finalmente, cuando en Navarra, Cataluña y el Maestrazgo se levantan á la vez numerosas huestes, con el audaz propósito de imponer á toda la nacion sus estúpidas ideas de retroceso, necesario es oponer la fuerza á la fuerza; necesario es armar un número considerable de españoles, que al paso que las tropas ya regladas vayan á combatir al enemigo comun en los campos de batalla, guarden las poblaciones importantes, para evitar sorpresas como la de Teruel agresiones como la de Cuenca.

En una palabra, España entera ha aplaudido con entusiasmo esas disposiciones supremas, encaminadas á salvarla de sus desdichas, y nosotros unimos nuestro sincero aplauso á ese asentimiento general de un pueblo ávido de recobrar la paz á todo trance, y de poner á cubierto su cara libertad y sus antiguas glorias.

Ahora solo falta que esas disposiciones se conviertan inexorablemente en hechos: que esos cinco decretos se cumplan estrictamente, y sin consideraciones de ningún género; y para ello es indispensable que todos secunden los esfuerzos de los delegados de la autoridad;

que una mal entendida generosidad venga á servir de rémora á tan acertadas disposiciones.

Si á alguno le parece duro que se confisquen á los carlistas los bienes con que ayudan al sostenimiento de la guerra; si le parece fuerte que se prenda á los que se sabe positivamente que conspiran sin tregua, sea con detenimiento las siguientes disposiciones del feróz Hormaechea, y de seguro que no tratará ya de oponerse á que se cumplan estrictamente los decretos que nos ocupan.

Hé aquí el bando á que nos referimos:

1.º En el momento que reciba usted esta orden procederá á poner presos á todos los liberales de la costa de su distrito, reclamando para ello la fuerza que creyera necesaria del décimo batallón de casados.

2.º Una vez presos los hará V. entender que lo son en vista de los actos vandálicos que viene cometiendo el Gobierno de la República, dándoles lectura del presente oficio.

3.º Les advertirá V. que por cada CAÑONAZO que los vapores enemigos disparan contra las poblaciones indefensas, SERÁ PASADO POR LAS ARMAS UNO DE LOS PRESOS, siendo sorteados.

4.º Todos los daños que ocasionen los proyectiles enemigos serán indemnizados á prorateo entre los liberales presos, así como quedarán obligados á sostener todas las familias de los pescadores, y á cada una de ellas se les señalará la dieta que yo tenga á bien disponer para el sostenimiento de ellas.

5.º y último. Para el debido cumplimiento del art. 3.º me dará V. parte de los cañonazos que se disparan en cualquiera de los pueblos de su distrito, para que yo resuelva la forma, día y hora de la ejecución. Del recibo de esta comunicación me dará V. conocimiento de dar el más exacto cumplimiento; en la inteligencia que exigirá á V. la más estrecha responsabilidad si por cualquier motivo hace V. ilusorio este mandato.

Fijen todos los liberales en su mente esas draconianas disposiciones, y de seguro no intentarán, con una longanidad que sería no solo ridícula, sino antipatriótica; atenuar el justo rigor de los decretos que nos ocupan.

Siga inexorable el gobierno la marcha que ya ha dejado trazada, y antes de mucho quedará estinguída la guerra civil, pues por ahí se va á la victoria y á la salvación de la patria.

Ha sido acordado el cambio de destinos entre los interventores de las administraciones económicas de Murcia y de esta capital, de suerte que el Sr. Tallo quedará entre nosotros, y el Sr. Marsell se trasladará á la capital vecina.

Un grito de general indignación se ha levantado en toda la prensa, sin distinción de matices, ante los actos de feroz salvajismo que las facciones vizcainas están llevando á cabo contra seres débiles é indefensos á quienes en un número considerable arribaban de sus hogares, retenidos en rehenes con el inhumano propósito de sacrificarlos bárbaramente á medida que tienen noticia de los continuos descalabros que sufren las hordas del carlismo en cuantas partes se encuentran con nuestras valientes tropas. *La Discusion*, al dar cuenta de la noticia publicada ya por *La Iberia* relativa al secuestro hecho en el litoral vizcaino, en número de 1.600 personas, casi todas mujeres y niños, atribuye este acto de ferocidad como consecuencia del bando publicado por el que se titula comandante general de Vizcaya, en el que ordena que por cada cañonazo que los vapores enemigos disparan contra los carlistas sea pasado por las armas, previo sorteo, uno de los infelices prisioneros.

No somos amigos de represalias. Estas nos colocarían al nivel de los feroces sicarios del absolutismo, afrenta de nuestra civilización; pero fuerza será que el gobierno desplegue mas rigor y haga sentir inmediata y eficazmente á los infames asesinos los efectos de la pública indignación que se ha despertado ante tamaños crímenes en todos los hombres honrados. No ha faltado quien apunte la idea de confiscar los bienes de cuantos carlistas sostienen con sus recursos la insurrección, y que se apliquen en la proporción conveniente á indemnizar á las familias de esas pobres víctimas que sucumben á la ferocidad carlista

por el único delito de no prestarse al servicio de tan odiosa y aborrecida causa.

Algo convendría hacer en este sentido, puesto que la guerra va desgraciadamente tomando un color tan negro, que no basta ya la lucha leal y noble que el ejército liberal viene sosteniendo contra los que se han colocado fuera de todo fuero de guerra y no merecen por tanto ni un género de consideraciones.

Corroborando lo que dejamos consignado en otro lugar, dice un colega de Madrid correspondiente al lunes:

«Todos los periódicos que se han ocupado hasta ahora de las medidas adoptadas por el gobierno, que en la primera plana de este número verán nuestros lectores, convienen en que responden, por mas que sean dolorosas, á la necesidad de las circunstancias.»

No podía esperarse otra cosa de la prensa que todos los días ha estado pidiendo al gobierno, que se iniciara un período de dictadura que fuera fecundo en resultados prácticos.

Creemos que desde ahora se irán realizando los deseos de todos los liberales.»

Todos los diarios liberales se muestran unánimes en el sentir de que conviene hacer un poderoso esfuerzo para concluir con el carlismo.

El país, dice un apreciable colega, está resuelto á prestarse gustoso á cuantos sacrificios se le exijan, y el gobierno, fiel intérprete de su pensamiento, adoptará las medidas necesarias para que se ponga coto á la audacia de los carlistas y se salve la libertad.

Nuestros colegas convienen también en que la situación dista mucho de ser aflictiva, porque el Gobierno, inspirado en la opinión pública y con el apoyo de todas las fuerzas vivas del país, cuenta con elementos poderosos y con sobrados recursos para aniquilar al carlismo.

A este propósito dice *La Civilización*:

«Pero conviene no dejarlos en su creencia de que pueden vencer á los partidos liberales.»

Importa hacerlos sufrir un pronto y decisivo escarmiento, y si necesario fuese para ello aumentar el efectivo del ejército, España está decidida á no escatimar la sangre de sus hijos, y á poner al servicio de la buena causa hasta su último hombre y sus últimos recursos pecuniarios.»

Segun dice ayer *la Gaceta*, el general en jefe del ejército de Cataluña ha participado que el brigadier Cirlet batió el sábado á las facciones de Olot, arrojándolas de sus posiciones y causándoles grandes pérdidas.

En la madrugada del domingo se facilitó á la prensa por el ministerio de la Guerra el siguiente parte. Noticias recibidas en este ministerio hasta la madrugada de hoy referentes á la insurrección carlista:

«Castilla la Nueva.—El general Soria Santa Cruz, en despacho de ayer, manifiesta que por un cabo de la Guardia civil fugado de Cuenca ha sabido que el 15 del actual, á las dos de la tarde, se entregó la ciudad, siendo conducidos los prisioneros á Chelva.»

Ya son generalmente conocidos los horribles detalles de Cuenca. Nosotros, dice un colega, se los hemos oído contar á testigos presenciales y solo podemos decir á nuestros lectores, en cumplimiento del decreto que ayer apareció en *la Gaceta*, que los crímenes allí cometidos sublevan hasta las piedras.

Esta madrugada han sido trasladados al castillo de Santa Bárbara los presos políticos que fueron encerrados anteayer en la cárcel de esta capital.

Hoy debe celebrarse, por iniciativa de los señores gobernadores civil y militar, y de acuerdo con el ayuntamiento, una reunión de mayores contribuyentes, para tratar el medio de hacer algunas obras de fortificación en los puntos en que han sido destruidas las murallas de esta plaza, que con ese pequeño reparo volverán á ser un baluarte inespugnable y un refugio seguro para todos nuestros comprovincianos.

Se ha circulado á provincias una orden declarando incompatibles los cargos de vocales de las juntas provinciales de beneficencia particular y sus administradores con los de secretario, administrador ó otro cualquiera de fundaciones particulares.

Se hablaba anoche, dice *El Diario Español*, en los círculos políticos de una carta, que segun parece, ha dirigido á sus antiguos consocios de la Tertulia radical el señor don Manuel Ruiz Zorrilla, en la cual declara que creyendo irrealizable por ahora la monarquía, acepta de buena voluntad la idea de la república pura y simple, y aun en caso de necesidad aceptaría la idea de la federación, precisamente cuando muchos de sus mas ardientes partidarios de otros tiempos, la han relegado al olvido por absurda é insensata.

Gracias á este cambio de frente, el Sr. Ruiz Zorrilla no tendría inconveniente, segun dicen los que han visto la carta, que no tendría dificultad en aceptar puesto en un gobierno republicano, pero con una sola condición, la de no tener por compañero á su antiguo y querido amigo el Sr. Martos, que en su concepto es un hombre funesto para todas las situaciones y para todos los partidos en que llega á ejercer su maléfica influencia.

Aunque nunca hemos tenido muy ventajoso concepto de las dotes intelectuales del que fué pontífice de los radicales, se nos hace duro el creer que prepare á sus admiradores esa estúpida sorpresa.

El Sr. Ruiz Zorrilla, dando el brazo á sus antiguos adversarios Figueras y Pi, sería un fenómeno extraordinario. De cualquier modo, pronto saldremos de dudas, porque se dice que ha autorizado á sus amigos para que publiquen su carta en los periódicos.

Toda la prensa hace declaraciones patrióticas y entusiastas para apoyar la situación liberal, auxiliarla con toda clase de recursos y contribuir al pronto término de la guerra civil que nos arruina y envilece.

Nuestro colega *El Diario Español* se expresa en estos términos á propósito de los decretos publicados por *la Gaceta* del domingo y que publicamos íntegros en el número de ayer.

«Nuestra opinión es ya conocida: es preciso concluir á todo trance con esa inicua insurrección que nos aniquila y nos deshonra, que nos empobrece y nos humilla, á la vez que nos hace objeto de la conmiseración ó del desprecio de las naciones civilizadas, y todos los sacrificios que se pidan al país y se consideren eficaces para poner pronto término á esa guerra bárbara, todos debe hacerlos gustosos, á todos ellos debe prestarse y se prestará indudablemente, porque la paz y la tranquilidad de los pueblos y de las familias no es cara, cueste lo que cueste.»

Aplaudimos, pues, por dolorosas que parezcan cuantas medidas extraordinarias ha adoptado el gobierno, y aprobamos cuantas medidas de rigor se han tomado ó se tomen en adelante contra los carlistas, que no merecen el amparo de las leyes los que se gozan en desgarrar en la mas inicua de las insurrecciones las entrañas de la patria.

Puesto que el ejército que existe en pie de guerra no ha bastado hasta ahora á dominar la insurrección, preciso es armar á todos los hombres útiles para el manejo de las armas si llega el caso de que todos sean necesarios; en ese concepto los 125.000 hombres que se llaman para formar ochenta batallones de milicias provinciales, sin necesidad de salir de sus respectivos distritos harán un gran servicio á la causa de la pacificación, porque cubriendo las guarniciones de las grandes poblaciones y atendiendo á la defensa y seguridad de las provincias, quedará el gobierno en libertad de hacer caer todas las fuerzas del ejército activo sobre las hordas carlistas para aniquilarlas: para dotar del correspondiente armamento á esos batallones de nueva creación el gobierno podrá utilizar los ingresos que resulten de la redención que se facilita á los que no quieren servir por la cantidad de 5.000 reales.

Energía y actividad es lo que necesita el gobierno, puesto que toma á su cargo la honrosa y difícil empresa de reintegrar á la nación en la

quietud y en la paz que son el primer elemento de vida para todos los pueblos; que no vacile, que no se detenga en contemplaciones de ningún género tratándose de los enemigos de la libertad, cuya rebeldía es preciso castigar; el país liberal no le negará los recursos que le pida en hombres y dinero, convencido de que es preciso vencer á toda costa, y velar pronto.»

Tenemos noticia de un brillante rasgo llevado á cabo por el alférez del regimiento de Farnesio, D. Enrique de Alarcón y Caspe.

Hace pocos días que, encontrándose el regimiento de Farnesio en el sitio que le está designado en el Norte, salió á dar agua al ganado en un río inmediato. Uno de los soldados que entró demasiado en el río fué arrastrado por la corriente, desapareciendo á la vista de sus compañeros.

En aquellos momentos el referido alférez se quitó la levita y se lanzó al río, y después de grandes esfuerzos, logró asir con una mano al infeliz soldado que estaba á punto de perecer, sacándolo á tierra sano y salvo.

Todos los soldados que presenciaron este acto, rodearon al alférez, le victorearon y le hicieron las demostraciones mas cariñosas.

Este mismo oficial fué el que con su ordenanza, y estando de descubierta en Cartagena durante el sitio de aquella plaza, apresó á los insurrectos junto á las murallas 130 cabezas de ganado.

Dicho alférez es hijo de nuestro queridísimo amigo D. Manuel Alarcón, coronel del tercer regimiento de artillería á pié.

El fraternal cariño que profesamos al padre de ese joven héroe, hace que esperemos la mas dulce satisfacción al saber sus hazañas y que nos complazcamos en publicarlas.

El domingo por la tarde se fijó en Madrid, en los sitios públicos el siguiente bando:

«D. Antonio del Rey y Caballero, teniente general de los ejércitos nacionales y capitán general del distrito de Castilla la Nueva, etc., etc. En cumplimiento de lo dispuesto por el Poder ejecutivo de la república, en decreto de 18 publicado en *la Gaceta* de hoy, ordeno y mando:

Artículo 1.º Se declaran en estado de sitio las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad-Real, Cuenca, Guadalajara y Segovia, quedando reasumidas en mi autoridad durante este estado las facultades extraordinarias que me concede el art. 5.º, trat. 8.º, tit. 8.º de las Ordenanzas generales del ejército.

Art. 2.º Todos los delitos de conspiración, rebelión, sedición y cuantos tiendan á ayudar á los rebeldes ó á alterar de cualquier manera el orden público, que se cometan desde la fecha de la publicación de este bando, serán sometidos al fallo de los consejos de guerra permanentes, que desde hoy quedan constituidos en esta capital y en las provincias del distrito de mi mando.

Art. 3.º Los reos de delitos de interceptación de vias y telégrafos, cortaduras de puentes, ataques de trenes á mano armada, destrucción ó deterioro de efectos destinados á la explotación y todos los daños causados en vias férreas, que puedan perjudicar la seguridad de los viajeros y mercancías, quedarán sujetos á los consejos de guerra permanentes y se castigarán con la pena de muerte y demás prevenidas en el Código penal, conforme á lo dispuesto en orden del Poder ejecutivo de 21 de enero de 1874.

Art. 4.º Los que en reuniones ó por medio de la prensa hicieren públicas noticias referentes á los asuntos de la guerra, que puedan alterar el orden público, serán considerados como auxiliares de la rebelión carlista y entregados á los consejos de guerra permanentes.

Art. 5.º Los que infringieren los bandos de buen gobierno que en uso de las facultades que me están concedidas se dicten por mi autoridad y por los gobernadores militares de las plazas y provincias de mi distrito, serán también considerados como perturbadores del orden público y entregados á los consejos de guerra establecidos.

Art. 6.º Los ladrones en número de tres ó más; los que en la perpetración de cualquiera de los delitos comunes reservados á la jurisdicción ordinaria, dieren ocasión á la alteración del orden público, quedarán también reservados á mi autoridad, y por consecuencia sujetos sus autores al fallo del consejo de guerra permanente, imponiéndoles las penas de ordenanza.

Art. 7.º Las autoridades y empleados del orden civil que no presten el auxilio que les sea reclamado por la autoridad militar y fuerzas del ejército, serán depuestos de su cargo y empleo y entregados á la jurisdicción de guerra

para aplicarles el castigo á que se hayan hecho acreedores, considerándolos como auxiliares de la rebelión.

Art. 8.º Las autoridades civiles y judiciales continuarán funcionando en los asuntos propios de sus atribuciones que no se opongan á los reservados á mi autoridad en el presente bando.

Madrid 19 de julio de 1874.—Antonio del Rey.»

Ya está elevada á plenario la causa contra los autores de los asesinatos perpetrados en Almadén.

Los pormenores que se van sabiendo son horribles. Cuando el ingeniero Buceta fué mortalmente herido, acudió en su socorro un médico de la población, pero los salvajes asesinos no le permitieron la entrada hasta que el infeliz Buceta hubo espirado. Otros tres ingenieros que habia en las minas escaparon milagrosamente. Cuando las turbas se acercaron al Sr. Monasterio, no le dirigieron una sola palabra; á los tiros de revólver siguieron las puñaladas, y no contentos los salvajes, le enterraron literalmente bajo una pila de ladrillos. No hay ejemplo de tan fria ferocidad, precisamente con el hombre á quien debían mas los operarios.

El fiscal que llevó á Madrid la causa ha regresado ya á Ciudad-Real con dicho proceso, en el que se ha mandado formar pieza separada por lo que hace á cinco reos de los mas culpables.

#### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Berlin 18 (noche).—El emperador Guillermo se ha negado á poner en libertad á los obispos presos.

Ha sido puesto en libertad el eclesiástico preso bajo la acusación de complicidad en el atentado contra el príncipe de Bismark.

Paris 18.—La izquierda confía que la proposición Perier, que debe discutirse pasado mañana, será aprobada. Si no lo fuese, Perier presentará inmediatamente una proposición de disolución. Es probable que esta se apruebe, sobre todo si la votación se hace por escrutinio secreto.

Castellane presentará al mismo tiempo su proposición suspendiendo las sesiones de la Asamblea hasta noviembre. El gobierno sigue guardando la mayor reserva.

Lisboa 19.—El *Diario de Noticias* dice que el rey se encuentra ligeramente enfermo.

Paris 19.—Sigue la crisis. El ministerio no puede constituirse. La extrema derecha de la Asamblea insiste en su negativa de contribuir á la organización de los poderes del mariscal MacMahon. A consecuencia de esto han fracasado por completo las tentativas hechas para formar un gabinete presidido por el duque de Broglie.

Para 20 (mañana).—El diario oficial anuncia que el señor de Fourton ha presentado su dimisión y que el mariscal MacMahon la ha aceptado, encargando interinamente al general de Cissey la cartera del Interior (Gobernación).

Roma 18.—El Sr. Rancés ha llegado hoy, y se espera en breve al Sr. Lorenzana.

El *Cronista* de Nueva-York publica los siguientes telegramas:

«Habana 30 junio.—La bandera del palacio del capitán general, que hasta ahora llevaba la corona á pesar de haber caído la monarquía en España, ha dejado de aparecer hoy con el emblema régio.

Ayer fué día de fiesta en esta ciudad. Una carta, fechada en Puerto-Príncipe el 25 de junio y dirigida al *Diario*, dice que las fuerzas españolas de Las Minas, en número de 7.000 hombres, han empezado operaciones en distintos sentidos.

La brigada del general Bascone ha llegado á Puerto-Príncipe y los brigadieres Esponda y Arminan continuaban en busca de los insurrectos, cuyo paradero se ignoraba. Las últimas noticias de que existía desunión entre los jefes rebeldes, no son hasta ahora mas que rumores; pues no han recibido confirmación oficial.

En la reunion de la junta de hacendados y representantes del comercio é industria, que termina hoy, se ha resuelto aconsejar al Gobierno que si no considera suficiente la contribución del 2 por 100, impuesta sobre los productos, por decreto del 28 de abril de este año, imponga además otra contribución de 5 por 100 sobre la propiedad rural y urbana, y sobre los bancos, empresas mercantiles, industrias, etc., y que el Gobierno mismo fije el tiempo y la manera de imponer semejante contribución.

El capitán general Concha ha expedido un decreto, exigiendo que desde el 1.º de julio se pague en oro el 50 por 100 de las contribuciones generales y derechos de aduanas. La proporción en que se recibirá el papel en vez del oro, para el pago de dichos impuestos, la fijará el Gobierno. Se ha revocado el decreto de 4 de junio que autorizaba á los bancos á vender oro para el pago de contribuciones territoriales.

Un lanchon con 36 individuos á bordo ha zozobrado hoy frente al pueblo de Cojimar, seis millas al E. de la Habana. Se ahogaron 16 personas.

Habana 1.º julio.—El capitán general ha anunciado oficialmente al ejército la muerte de su hermano D. Manuel de la Concha. Exorta á los soldados á que

honren su memoria, y declara que «si fuese necesario, seguirá su ejemplo en defensa de la patria.»  
 Habana 2 julio.—Hoy se le hicieron honores fúnebres al general D. Manuel de la Concha, disparando cañonazos cada quince minutos el buque almirante y los fuertes; doblando las campanas y flotando a media asta las banderas de los edificios públicos y consulados. Las ceremonias religiosas tendrán lugar mañana en la catedral, asistiendo el capitán general. Luego desfilarán por delante de la basilica las tropas todas de la Habana, y terminado el desfile, el general Concha recibirá en palacio el pésame de las autoridades, corporaciones, etc.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

**Es de aplaudir.**—Sabemos que en la playa llamada del Babel se trata de levantar un proyecto para la realización de unos Campos Elisios a imitación de los que hay en las grandes capitales.  
 Aplaudimos el pensamiento, primero porque aquel punto nos parece el mas apropiado, puesto que Alicante está llamado a ensancharse por aquel lado; y segundo porque unos Campos Elisios proporcionaría un recreo mas á los muchos forasteros que asisten á nuestra capital en la temporada de baños.

**Que se vigilen.**—La gran concurrencia de forasteros que acude diariamente á los diferentes establecimientos de baños situados en el Postiguet, hacen necesaria mayor vigilancia de parte de la autoridad para que los chiquillos que se dedican al merodeo, sepan que se les observa, y no cometan ningun acto de rapiña.

**Subasta.**—Hace algunos dias que se ha subastado el Teatro principal por una empresa que para el próximo mes de Setiembre promete traernos una magnífica compañía.  
 Tendremos al corriente á nuestros lectores.

**Otro bandido menos.**—El *Correo de Andalucía*, periódico malagueño, dá muy curiosos detalles acerca de la muerte del famoso bandido Benitez, que hacia muchos años venia siendo el terror y espanto de la serranía de Ronda y de las comarcas inmediatas á Coin y otros pueblos de la provincia de Málaga.

Benitez era hombre de gran valor y de una serenidad pasmosa, que habia demostrado en ocasiones de verdadera prueba; pero sus siniestras inclinaciones le habian conducido á poner su corazon al servicio de empresas criminales. Su muerte libra á muchos pueblos de la provincia de Málaga de un enemigo feroz, á quien temian tanto como odiaban.

Hé aqui los pormenores del *Correo*: «Este hombre funesto habia llegado á imponerse de tal modo á las gentes de los contornos, que en la tarde en que tuvo lugar su muerte se dirigió á una hacienda inmediata á Tolox, llamada Rio grande, y habitada á la sazón por una familia acomodada del pueblo, á la que visitaba aquel dia el teniente alcalde, afortunado matador del bandido; éste entró en la casa, y encarándose con el anterior, le obligó á que le buscara y matara una res, que condimentó la señorita de Tolox y que comió Benitez, no sin obligar á unos y otros á que le acompañaran, y al teniente alcalde á que

fuera á buscarle vino, que bebió con exceso.  
 Durante tan ingrata visita, todo fué sustos y temores para los que le rodeaban, por las constantes amenazas y blasfemias que proferia. Pero llegó un momento en que los actos del desalmado asesino despertaron la indignación de las personas allí reunidas, que, viéndole precipitarse en seguimiento de una de ellas, le siguieron á su vez, consiguiendo el teniente alcalde herirle con el trabuco que le servia para atemorizar á unos y asesinar á otros; el miserable cayó de bruces lanzando un grito espantoso, y luchó aun largo rato con su valiente matador, que se habia arrojado sobre él, y que sacó varias heridas en la refriega.

La noticia de la muerte de Benitez llegó á Tolox rápida como el pensamiento, circulando en la misma forma por toda la comarca. La poblacion saludaba entusiasmada al que le habia librado de tan cruel azote, y masas de personas se dirigian á Riogrande, á mirar el cuerpo del que fué tan temido y tan odiado por todos.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Mi querido amigo: Como única palabra á la enojosa polémica á que ha dado lugar un anuncio publicado por mí, le ruego se sirva insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas:  
 Constantes los maestros públicos de esta capital en su propósito de manifestar públicamente toda la cariñosa inclinación que me dedican y el bienestar que me desean, han suscrito un segundo comunicado en el apreciable periódico que V. dirige. No entraré á discutirle, porque la verdad es que no lo merezco. Profunda ironía, dañada intencion, buscadas palabras, torpe vanidad, neicia pedanteria, groseras calumnias, modestia sin límites y otras tantas bondades: hé ahí lo que constituye la parte más benévola del comunicado en cuestion; lo bastante para ridiculizar á su autor.

Yo insisto en mi anterior escrito. La Junta provincial de primera enseñanza ha obrado dentro de la Ley, pero esto no quita para que los niños que asisten á las escuelas públicas se encuentran durante las vacaciones de verano en un estado lamentable.

Por lo mismo yo, creyendo proporcionar un bien á esos mismos niños, y accediendo al deseo de muchos padres, he ofrecido mi Establecimiento de enseñanza para los alumnos que desean reparar sus conocimientos ó adquirir otros, según su estado de adelanto. Con esto yo no he creído faltar á nadie, á nadie he insultado, contra nadie me he dirigido, á nadie he deseado mal, antes por el contrario, todo el mundo conoce el bien que con mi anuncio he podido hacer. En cambio de esta conducta, en cambio de este proceder, todos los maestros públicos de Alicante, por razones que ellos se sabrán y que yo desprecio como merecen, se han lanzado contra mí por medio de dos comunicados, que si bien su pretendido objeto fué lastimar mi humilde nombre, en realidad solo han servido para ridiculizar á los que los autorizan con su firma, poniendo en evidencia el decidido cariño y buena voluntad que me profesan. Yo agradezco á los referidos señores su cordial afecto y sana intencion, y sobre todo á mis primeros maestros, asegurando á todos que ni mis sentimientos ni mi educacion, me permitirán corresponderles en su manera de proceder.

Rechazo todo insulto, vuelvo á insistir en mi anterior comunicado, y me someto al juicio del público para que coloque á cada cual en su lugar.

Por terminado este incidente, señor Director, le repito mi agradecimiento, y ciente con la seguridad del afecto de su afmo. amigo y S. S. Q. S. M. B.,—  
 Antonio Segura Escotano.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

De calctaje.

Laud Virgen del Rosario, de 16 ts., p. M. Brú, de Torreveija, en 1 dia, con 100 sacos sal, á D. J. Mas.

Laud Joven Laura, de 40 ts., p. F. Coderch, de Torreveija, en 1 dia, con 5.400 kilos madera á los Sres. Nonell y Mas.

Laud San Antonio, de 69 ts., p. A. Lluell, de Palma, en 3 dias, con 130 bultos y á granal á los Sres. Nonell y Mas.

Vapor Covadonga, de 381 ts., c. M. Pola, de Barcelona y Tarragona, en 2 dias, con 1 bulto á D. S. Arques, 6 á don S. Perez, 2 á los Sres. Lledó herms. y 4 á D. P. Carrillo.

Vapor Ibarra número 2, de 596 ts., c. M. Urango, de Sevilla y escala, en 2 dias, con 60 bultos á la Sra. Viuda de Valero y 3 á D. R. Abad.

Vapor Guadiana, de 300 ts., c. J. Escudero, de Sevilla y escala, en 2 dias, con 10 bultos á D. P. Garcia, 2 á D. R. Abad, 47 á D. F. Zaragoza, 58 á D. A. Mollá, 223 á D. J. Molina, 8 á D. R. Martínez, 47 á los Sres. Olibella y Huz, 42 á D. Mollá y 6 á los Sres. Sanchez y Such.

Vapor Góngora, de 507 ts., c. J. Aguirre, de Barcelona, en 2 dias, con 4 bultos á D. R. Sebastián, 1 á D. F. Fajardo y 3 á los Sres. Carey.

Vapor Besos, de 353 ts., c. P. Mercadal, de Barcelona, en 2 dias, con 4 bultos á los Sres. Itier, 5 á D. J. Carratalá, 13 á D. G. Carratalá, 1 á D. A. Carratalá y 1 á los Sres. Maisonnave.

Del extranjero.

Vapor Don Juan, de 237 ts., c. J. Marques, de Marsella y Barcelona, en 2 dias, con 25 bultos á D. J. Carratalá, 18 á D. E. Orts, 1 al Sr. Guyot, 1 á don A. Villaplana, 5 á D. P. Garcia, 1 á don S. Arques, 31 á D. J. Careta, 9 á los Sres. Itier, 22 á los Sres. Ribera Guarner, 13 á los Sres. Guillen Lopez, 6 á J. Fayos, 1 á D. A. Garcia, 3 á D. Salvador Perez, 1 á D. J. Llofrui, 1 á don V. Garcia, 3 á la Sra. Viuda de Valero, 5 á D. B. Zaragoza, 1 á D. E. Fajardo, 2 á D. P. Cutayar, 5 á D. A. Mandado, 3 á D. A. Carratalá, 2 á D. R. Abad, 1 á D. J. Carbonell, 10 á D. E. Campos, 2 á los Sres. Lledó herms., 10 á D. F. Clemente, 3 á D. L. Antoine, 1 á D. J. Langlois, 3 á los Sres. Sobrinos de Tato, 5 á D. V. Ferrandiz, 2 á D. J. Hernandez, 1 á D. R. Lagier, 1 á los Sres. Maisonnave y 6 á D. M. Gemiz.

Vapor Darro, de 203 ts., c. F. Salomó de Cete y Barcelona, en 2 dias, con 16 bultos á D. J. Carratalá, 32 á D. E. Orts, 33 á los Sres. Itier, 1 á los señores Ribera Guarner, 1 á los Sres. Guillen Lopez, 26 á D. A. A. Garcia, 29 á don S. Perez, 17 á la Sra. Viuda de Valero, 3 á D. P. Cutayar, 5 á D. F. Carbonell, 2 á los Sres. Lledó herms., 5 á D. J. Ferrer, 2 á D. F. Clemente, 1 á D. F. Zaragoza, 2 á D. C. Laguardia, 1 á don

J. Martínez, 5 á los Sres. Faes herms., 2 á D. J. M. Celdrán, 1 á D. Dodero, 1 á D. J. Bas y 4 á D. G. White.

Vapor Nieta, de 437 ts., c. F. Mendialdua, de Liverpool y escala, en 2 dias, con 200 bultos á D. M. Guardiola, 2 á los Sres. Sobrinos de Tato, 2 á D. B. Barsons, 1 á D. L. Antoine, 17 á los Sres. Itier, 1 á D. J. Carratalá, 1 á los Sres. Guillen Lopez, 70 á los Sres. Ribera Guarner, 185 al Sr. Agente del ferro-carril y 5 á D. A. Garcia.

Vapor Ramona, de 182 ts., c. J. Siches, de Marsella y Barcelona, en 2 dias, con 22 bultos á D. J. Carratalá, 1 á don E. Orts, 16 á los Sres. Guillen Lopez, 22 á D. F. Clemente, 10 á D. F. Laguillou, 15 á D. L. Antoine, 3 á D. J. Langlois, 2 á los Sres. Sobrinos de Tato, 3 á D. M. Gomis, 3 á D. G. Ravello, 1 á la Sra. Viuda de Garratalá, 11 á don R. Balaguer, 1 á D. S. Perem, 3 á D. J. Llofrui, 1 á D. V. Garcia, 2 á D. P. Cutayar, 1 á D. F. Zaragoza, 20 á D. G. White, 1 á D. F. Alberola, 1 á D. M. Gomis, 1 á D. A. Villaplana, 1 á D. R. Chorro, 1 á D. R. Tejiro, 4 á D. A. Mollá y 3 á los Sres. Maisonnave.

DESPACHADOS.

Laud Trinidad, de 18 ts., p. F. Rabosa, para Ayamonte, con 8.000 kilogramos cebada.

Pol. gol. Joven Maria, de 83 ts., capitán G. Lloret; para Marne con 16 fardos esparteria.

Vapor D. Juan, de 227 ts., c. J. Marques, para Málaga y escala con efectos.

Vapor Jaime I, de 239 ts., c. G. Medina, para Ibiza y Palma con efectos.

Vapor Góngora, de 507 ts., c. R. Aguirre, para Cádiz con efectos.

Vapor Covadonga, de 381 ts., c. M. Sola, para Cartagena y escala, con efectos.

Vapor Darro, de 203 ts., c. F. Salomo, para Barcelona y escala, con efectos.

Vapor Ibarra núm. 2, de 596 ts., capitán M. Uzana, para Marsella y Hamburgo, con efectos.

Vapor Correo de de Alicante, de 260 ts., c. T. Saline, para Orán, con efectos.

Vapor Guadiana, de 300 ts., c. F. Escudero, para Marsella, con efectos.

Vapor Amalia, de 101 ts., c. J. R. Fraulo, para Orán, con efectos.

Buques á la carga para varios puntos de la Peninsula.

Balandra San Jaime y Santa Ana, de 90 ts., p. J. Solves, para Tarragona.

Laud Marieta, de 49 ts., p. J. Duarte, para Barcelona.

Laud Nuevo Invencible, de 28 ts., p. A. de los Rios, para Ayamonte.

Balandra Juanita, de 28 ts., p. V. Selva, para Denia.

SECCION LOCAL.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

En virtud de lo acordado por el Sindicato en sesion de 23 de junio último, se saca á pública subasta la limpia de 413 metros lineales de la acequia mayor á partir desde la boquera ó tragante del Azud de San Juan, con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones que están de manifiesto en esta oficina y por a cantidad 2.305 rs. 80 céntimos.

El acto tendrá lugar el dia 22 del actual á las 12 de su mañana en dicha oficina, ante el señor director del Sindicato y Comision nombrada al efecto.

Las proposiciones deberán presentar-

se en pliegos cerrados, acompañando el documento que acredite haber depositado previamente en esta oficina la suma de 500 reales, conforme á las condiciones y presupuestos referidos.

Las proposiciones se harán conforme á este modelo:

«El que suscribe, mayor de edad y vecino de... se obliga en debida forma y con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones que he tenido á la vista, á verificar la limpia que se menciona en el indicado presupuesto, por la cantidad de reales vellon (aquí espresada la cantidad en letra) quedando sujeto á las responsabilidades consignadas en el pliego de condiciones.—Alicante, etc.—Firma del interesado.»

Alicante, 7 de julio de 1874.—El director, Ramon de Velasco.—El vocal secretario; Ramon Alberola.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del dia 20 de Julio hasta igual hora del 21.

DEFUNCIONES.

Casados	Casadas	Vindos	Vindas	Solteras	Niños	Niñas	Abortos	Total
..	..	..	..	..	..	..	..	..
..	..	..	..	..	3	1	..	4

NACIMIENTOS.

Varones... Hembras... 1  
 Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguñó, Font-Calent, Moralet, Rebollo, Tánger, Vallonga y Verdegás.

ESPECTACULOS.

TEATRO VARIEDADES.—A las 9 en punto.  
 1.º Sinfonia.—2.º El precioso baile, *Un divertimento francés*.—3.º El juguete en un acto, *Las dos joyas de la casa*.—4.º el baile nuevo, *Las modistas*.  
 Entrada general, 2 reales.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Ayer se recibió en esta capital el siguiente telegrama, que publicamos por ser noticias oficiales las que en él se transmiten, segun aparece de su contesto.  
 Madrid 21.

Segun parte oficial, Cuenca fué atacada por 14 000 hombres mandados por D. Alfonso.

La defensa fué heroica y duró diez y ocho horas, rindiéndose el castillo cuando ya habia sido tomada la poblacion por los carlistas, que la han saqueado ó incendiado llevándose efectos y dinero y dos años de contribuciones.

Ha habido casas saqueadas ocho veces, en que se há matado á todos los individuos armados. Han muerto el comandante Escobar y el coronel Toledo.

Las pérdidas de los carlistas han sido numerosísimas, la conducta del brigadier Iglesias que ha caido prisionero, admirable.

IMPRESA DE GOSSART Y SEVA.

SECCION DE ANUNCIOS.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.

VAPORES ESPAÑOLES

ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los miércoles á las cinco de la tarde para

Valencia, Barcelona y Cette.

Admite carga y pasajeros.  
 Consignatario D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

Laboratorio químico y botica

DE DON JUAN R. HERNANDEZ,

Calle mayor, núm. 22, Alicante.

Limonada purgante de citrato de Magnesia preparada en el acto.  
 Este purgante, el más suave y eficaz que se conoce hasta el dia, se tarda solo cinco minutos en su preparacion, evitando de este modo el que las personas que lo usen puedan nunca tomarlo alterado. Su agradable sabor permite el que hasta los niños de mas tierna edad lo beban con placer.— Precio 6 rs. botella.  
 Tambien tenemos el citrato de Magnesia en polvo, tan útil para los viajeros que pueden llevarlo consigo sin que sufra la menor alteracion, y los refrescos en polvo de Arroz, Agraz, Limon, Naranja y otros á 4 rs. paquete de 12 refrescos.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA.

PALOMARES.

Mayor, 10, frente al Casino.

En este establecimiento, montado por su dueño á la altura de los mejores en su clase de las principales poblaciones, ademas de hacerse una reforma que lo coloca ya sin rival por su comodidad y elegancia, acaba de recibirse en perfumeria y efectos de tocador, un surtido completo y variado que permite ofrecer los mejores productos de las fábricas mas renombradas del pais y extranjero, con condiciones ventajosísimas por la circunstancia de ser en depósito.

La escogida clientela que favorece á dicho establecimiento cada dia mas numerosa es una prueba evidente del buen gusto con que en él se sirve. A continuacion una pequeña reseña de los artículos que entre otros se espesan len.

El mejor Cold-cream á la base de Glycerina, á 3 pesetas caja.  
 La mejor agua para embellecer la tez. El secreto de Lais, á 5 pesetas frasco.  
 El mejor polvo de arroz, El Patti, de Llofrui. Veleutine de Charles Fay, 5 pesetas con boria y 4 sin ella.

Blancura y conservacion del cutis, Jabon de Lacteina, produciendo un verdadero baño de leche, inventor E. Condray, Jabon insubmergible para baños.

Polvos de oro para hacer el cabello rubio.  
 Blanc de Cigne para trasformar de morenas blancas.

Jabon miel de Inglaterra de suc de Limacon Cold-cream y de suc de Laitues agua de Lavande, vinagrillo, colonias, pomadas, extractos; agua florida, aceite Cold-cream, cosméticos, opiat, variacion de pomadas á 2 rs. cnza y toda clase de capelleria.

PELUQUERIA.—Añadidos desde 16 hasta 360 rs. Estos últimos de inco palmas de largos y cabello mata. Juegos de crepé, bucles, tirabuzones, sortijillas á la nieve y pelucas para ambos sexos.

Deposito de los mejores tintes de España y del extranjero.

AVISO.

En la calle de S. Nicolás, 10, bajo, se compran libros, muebles y objetos antiguos de todas clases.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños.  
 Visagras ó frentizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arcas, pupitre y medieras.

Picaportes para ventanas y vidrieras.  
 Cerrojos ó forrellats y fallebas.

Candados de todos tamaños.  
 Por el gran despacho que tiene está acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

GUILLÉN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO.



LINEA REGULAR SEMANAL,

VAPORES CORBEOS INGLESES

para Rio-Janeiro Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Calla de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

De Liverpool todos los miercoles. De Santander, una vez al mes. De Burdeos todos los sabados. De Coruña, dos veces al mes. De Lisboa todos los miercoles. De Vigo, dos veces al mes.

De Alicante los domingos. Los pasajeros 1.º y 2.º pueden anticipar salida.

Table with columns for destinations (Alicante, Lisboa, PERNAMBUCO, MONTEVIDEO, VALPARAISO) and prices for different classes (1st, 2nd, 3rd).

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa y la manutención a bordo.

Los magnificos buques de esta Compañia reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato immejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia.

Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

Advertisement for 'VERDADERO LE ROY' medicine, including text about its benefits and a signature from the doctor.

En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fabricas a precios muy arreglados para todas clases.

Colegio La Educacion

Alicante, - Builes 11 y Villegas 1.

Atendido el lamentable abandono en que se encuentran algunos niños asistentes a las Escuelas públicas de esta Capital durante las vacaciones de verano, el Director de este Establecimiento, accediendo a las repetidas escitaciones y legitimos deseos de gran número de Padres ha resuelto abrir un curso económico extraordinario de todas las asignaturas que comprende el programa de 1.ª enseñanza elemental y superior, con el fin de preparar a los alumnos que asistan, para su ingreso en los estudios de segunda enseñanza.

Por lo tanto, queda abierta la matrícula en la Secretaria de este Establecimiento desde el dia de hoy hasta el 22 del actual en cuya fecha darán principio las lecciones que terminarán próximamente en igual dia del Setiembre venidero.

En el mismo Establecimiento continúa abierta la matrícula para los que deseen cursar los estudios de 2.ª enseñanza. Alicante 13 de Julio de 1874.

FARMACIA BELLIDO.

Especialidades nacionales y extranjeras y artículos ortopédicos que se encuentran en esta oficina.

Agua de Vichy legitima. Agua de Salineta de Novolda. Aguas minero-medicinales en general. Agua de colonia refinada. Agua de colonia para baños. Aceite de bellotas. Aceites aromáticos de tocador. Bañeras para los ojos. Biberones. Bragueros (gran depósito). Cold-cream oriental. Collares anodinos. Chupadores de goma. Clisopompas de piston y de muelles. Clisoirs americanos. Discos ingleses para los callos, en varias formas y tamaños. Esencia de zarzaparrilla de Bellido, de Bristol y de Colbert. Elixires odontológicos de Bellido y de Pelletier. Embrocacion Roche contra la coqueluche. Gaseosas refrescantes. Gasógenos Lothe, con paquetes de 6 y 12 cargas para el agua de Seltz. Guardalaches de cristal y de goma. Grageas anti-blenorráicas de Ricord, de Albert y de otros. Geringuillas para la uretra, ojos, nariz y oídos. Geringas de todas clases y formas, en cristal, goma y metal. Helicina Delamare. Hilas finas, cortas, largas y en tela. Jarabes refrescantes de cidra, zarza, agráz, grosellas y otros. Jarabes medicinales. Jarabe de Delabarre, eficazísimo para la dentición. Licor de Brea, de Bellido. Limonadas purgantes y refrescantes. Inyecciones anti-sifilíticas de Ricord, Brou, Fortin y otros. Maguestas calcinadas inglesas y dot de efervescentes. Medicamentos anti-sifilíticos y anti-herpéticos de Bellido, de Ricord, de Lafecteur y otros. Neosina contra las terzianas. Pastillas de Vichy, de magnesia, de menta y muchas otras. Pildoras de Brandhet, de Delhaut, Monserrat, Morison, Holloway y otras. Pezoneras de goma y cristal. Pesarios de todos números. Pomadas de tocador. Polvos dentrificos. Pulverizadores Galante, intermitentes y continuos, para inhalaciones medicinales y para perfumes. Robs depurativos vegetales de Bellido, Ricord y Lafecteur. Sacaleches, formas elegantes. Sondas de todos números. Suspensorios Milleret y otros, en seda, hilo y algodón. Tafetan inglés al árnica y al colodion. Tinturas progresivas e instantáneas para los cabellos y la barba. Tintura de árnica (preparacion en grande escala). Vinagrillos aromáticos para tocador y usos medicinales.

Y muchísimos otros artículos, cuyas propiedades, usos y precios pueden verse en el catálogo general, que se proporciona gratis en este establecimiento.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

Perfumeria y Peluqueria de Antonio Guillen.

El dueño de dicho establecimiento, que nace muchos años está acreditado, tanto por su buen servicio, como por los buenos géneros que acostumbra a traer para la venta, tiene hoy el gusto de anunciar a sus muchos parroquianos y parroquianas los artículos siguientes:

Pomadas de todos olores y clases, extractos id. id., jabones, cosméticos, agua de Colonia, agua de la Florida, vinagrillo Franguesa, vinagrillo Cananga, agua de Glicerine, agua de Veragua, id. de Violetas, id. de Albion y otras muchas, todas para el tocador, Polvos de arroz, Vitulina, blanco de cisne para la cara, id. de Beavto a la glicerine para id., creme de Lis para id., Idem de la duquesa para id., agua dentrificica de Botot legitima, otra llamada de Boto, otra de glicerine, pasta dentrificica de glicerine, odontina dentrificica de Pelitier, elixir de Pelitier, polvos para los dientes, id. de la sociedad higienica, agua de Colonia de id., Vinagrillo de id., agua de la banda ambada, batidores para señora y caballero de concha, marfil y búfalo, peines de idem, idem, peinetas grandes y pequeñas para señora, flores imitacion a concha, estuches de coco con yerbas perfumada, estuches con rosarios, magnificos juegos de cepillos de marfil con su caja, ligas de seda para señora y niña, id. de algodón y de piel, tirantes para caballero, peinetas para niñas, de todos colores y clases, mecheros mágicos, plumas para los dientes, esponjas, cepillos para la cabeza, id. para la barba, id. para la cara, para uñas, para dientes, para peine, brochas para la barba, y otros muchos artículos que no se espresan. En pomadas hay dos especialidades, una la pomada Gamara para limpiar la cabeza y la llamada Regeneradora para id. Tinturas para el cabello, de todas clases y para dorado. Bolsas para esponjas y estuches de viaje. Bastones. Se está esperando un nuevo y variado surtido de géneros de novedad que a la llegada los pondré en conocimiento de mis numerosos parroquianos y parroquianas.

Gran depósito de curtidos

nacionales y extranjeros. - Venta al por mayor y menor

JOSÉ FAYOS.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUM. 15.

- List of leather goods: Suela de Reus, Mallorca, Valencia, Igualada, Valls y Barcelona. Charoles alemanes y franceses. Piel de vaca charolada y sin charolar. Becerrossatinados del pais y extranjeros. Becerros engrasados y blancos. Sagrenes del pais y extranjeros. Vaquetas terneras. Vaquetillas negras, engrasadas y rapadas. Cordoban graneado y liso. Badanas de todos colores. Badanas satinadas, sagrenadas y lisas. Badanas charoladas. Raldeses. Merinas para abrigo. Estezados. Gamuzas de varios colores. Elásticos de todos precios, negros y de color, cáñamos del pais y franceses, satenes, pafetes, ruseles negros y de colores, lienzo para forros, tirantillos, variado surtido de órtes para zapatillas, cintas de raso, galones, ojetes, hormas, herramientas de todas clases y todo cuanto es necesario para el ramo de zapateros y guarnicioneros.

Máquinas giratorias para coser SISTEMA PERFECCIONADO.

Gran variedad de hilos y sodas en carretes, agujas para máquinas de diferentes sistemas, aceite refinado La Victoria, y otros artículos.

PAPELES PINTADOS

DE ULTIMA NOVEDAD - A PRECIOS ECONOMICOS.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de Paraguas de seda, de merino y algodón, a precios sumamente arreglados.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fabricas, los géneros siguientes:

Pendientes, mechas aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitosoles para caballero en algodón satinadas y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portieres, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

Advertisement for 'TÓPICO FUENTES' medicine, featuring an illustration of a person and text describing its benefits for various ailments.

Depósito general: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, Alicante: a donde podrán dirigir sus pedidos al portamayor los Sres. Farmacéuticos y Veterinarios y se les hará el descuento del 20 p%, concedido por el autor.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

FARMACIA

DEL LICENCIADO D. LUIS MAS Y FONT.

En esta nueva oficina encontrará el público entre las especialidades nacionales y extranjeras las legítimas pildoras de Monserrat, de Blancard, de Bland, Vallet, Dehaut, Morison, Holloway, Brandt, Antigotosas de Lartigue, Pomada de la Viuda de Farnier, Polvos americanos del Dr. Paterson, Rollos de tela vejicante, Tafetan inglés, Vino digestivo de pepsina, De quina ferruginosa.

Además un escogido surtido de pulverizadores galantes, Bragueros de todas clases, ventosas, bombas sacaleches, Biberones de Cristal, y goma, bañeras de porcelana, cuenta gotas de cristal, geringas para uretra, para las narices, ojos y oídos, etc. Corsés ventrales, guardalaches de cristal y goma, gasógenos, geringas Eguisier, con resorte; cánulas de inyeccion rectas y curvas; clisobombas, fajas ventrales, filieras, brazaletes de goma y tela metálica, Irrigadores de Eguirier, pezoneras de todas clases, Pesarios ovales y redondos, Peras de goma para inyeccion, Suspensorios de todas clases, Sondas de goma rectas y curvas, Sacaleches y otros muchos artículos.

Alicante, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez.

Table listing various goods and their prices, including items like 'Quincalla', 'Puntas de Paris', and 'Completo surtido'.

PUNTAS DE PARIS. Completo surtido. Guillen Lopez hermanos, calle Mayor número 13. Alicante

Advertisement for 'CH. ALBERT' medicine, claiming to cure various ailments like 'GONORREAS' and 'LAS CAPSULAS PERUVIANAS'.

En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez Mayor 22.

LA CATALANA.

Compañia de seguros a prima fija contra incendios, el rayo, las explosiones del gas y de las máquinas de vapor, autorizada por Real Decreto de 25 de Agosto de 1865, única en su clase domiciliada en Cataluña. Establecida en Barcelona, calle del Dormitorio de San Francisco, 7.

capital social, reserva y primas a recibir, mas de 60.000,000 de reales vellon.

Sub-director en esta provincia, D. Pedro Perez Perez del comercio en Alicante, S. Francisco 12, y San Ildefonso, 7.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas finas. De un cuerpo. De canchigo ó cameras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Table listing various tools and materials like 'Azuelas', 'Limas', 'Triángulos', 'Hachas', 'Escofina', 'Barreas', etc.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Dr. BORRELL

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean. Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos. Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia a 16 rs. frasco de 75 cápsulas. Los pedidos a Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asaito, 52.

AVISO.

Se desea tomar en arriendo una huerta ó hacienda en estas cercanias. Para mas pormenores, dirigirse a la redaccion de este periódico.

VINAGRE SUPERIOR, BLANCO Y YEMA. POR MAYOR Y MENOR.

Paseo de Mendez Nuñez, almacén de D. Jaime Ferrer.

EL MAGNIFICO VAPOR ESPAÑOL

Alegria.

Saldrá el 27 de Julio para Valencia y Barcelona. Admiten carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermano, S. Fernando, 9.